

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Presidencia de la Unión Europea: "Troika" Irlanda, Lituania, Grecia

N.º 386

Año 2013

Presidencia de la Unión Europea: "Troika" Irlanda, Lituania, Grecia

El programa de trabajo actual de la Presidencia de la UE, bajo el título «Por la estabilidad, el empleo y el crecimiento», tiene por objeto iniciar una recuperación económica duradera centrada en las personas e invertir en un crecimiento favorable al empleo y fortalecer la cohesión social centrándose en una serie de cuestiones clave.

La Presidencia Irlandesa trabajará conjuntamente con Lituania y Grecia para conseguir objetivos a más largo plazo. Las tres Presidencias son conscientes de la actual situación económica y de sus repercusiones en los sistemas sanitarios y se centrarán en medidas para la mejora de la salud pública en la UE y en la innovación en el sector sanitario.

La Presidencia del Consejo de la UE, que en este momento, ostenta Irlanda, tiene una duración de seis meses, periodo muy reducido que impide plantear objetivos a más largo plazo. Por este motivo, se estableció un sistema de "troika" en el que se elabora un programa de trabajo para 18 meses y se desarrolla entre tres presidencias, en el presente caso, Irlanda, Lituania y Grecia, que le siguen en el mandato.

El programa de trabajo actual, bajo el título **«Por la estabilidad, el empleo y el crecimiento»**, tiene por objeto iniciar una recuperación económica duradera centrada en las personas e invertir en un crecimiento favorable al empleo y fortalecer la cohesión social centrándose en una serie de cuestiones clave.

El período del trío presidencial concluirá al final del actual ciclo legislativo, puesto que se celebrarán elecciones europeas en mayo de 2014 y la actual Comisión concluirá su mandato posteriormente dentro del mismo año. Por tal motivo, el proceso legislativo agilizará su funcionamiento y se negociará un número elevado de propuestas.

El principal objetivo de los próximos 18 meses consistirá en reforzar la capacidad de la Unión para responder a los actuales retos económicos, financieros y sociales, reforzando la unión económica y monetaria, cumpliendo los compromisos formulados en el Pacto por el Crecimiento y el Empleo y fomentando la investigación, desarrollo e innovación, aspectos esenciales de la competitividad de la UE y de su potencial de crecimiento sostenible.

Se desarrollarán también propuestas en otros ámbitos como:

1. Reconocimiento de cualificaciones profesionales:

Se espera que durante este periodo, a ser posible durante la Presidencia de Irlanda, se ultimen los trabajos de modernización de la Directiva 2005/36/CE de cualificaciones profesionales.

2. Salud pública:

Las tres Presidencias son conscientes de la actual situación económica y de sus repercusiones en la salud y en los sistemas sanitarios y se centrarán en:

- La continuidad de la aplicación de los principales objetivos y tareas de la Estrategia de Sanidad de la UE para el período 2008-2013.
- Políticas sobre tabaquismo y nutrición, con el fin de promover un estilo de vida saludable.
- Reforzar la cooperación a escala de la UE por lo que atañe a amenazas sanitarias transfronterizas graves, que se propiciará a través de diversas iniciativas.
- Plan de acción sobre sanidad electrónica, a partir de una comunicación y un plan de trabajo que deberá presentar la Comisión.

□ **Medicamentos y productos sanitarios:**

En este ámbito, las Presidencias trabajarán en la consecución de avances importantes en varios dossiers que ya están en curso:

- Propuesta de Directiva relativa a la transparencia de las medidas que regulan la fijación de los precios de los medicamentos para uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas del seguro de enfermedad.
- Propuesta de Reglamento sobre ensayos clínicos de medicamentos de uso humano.
- Otras dos propuestas de Reglamento, una sobre productos sanitarios y otra sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro.

□ **Salud y seguridad en el trabajo:**

- Se adoptará una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo 2013-2020.
- Las Presidencias seguirán trabajando en la nueva Directiva sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad por lo que respecta a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de campos electromagnéticos. Es preciso que la nueva Directiva se adopte a más tardar en octubre de 2013, a fin de cumplir el plazo de incorporación de la Directiva 2004/40/CE.
- El Consejo se ocupará en 2013 de un nuevo instrumento legislativo (refundición) sobre las enfermedades profesionales del sistema musculoesquelético (actuación consecutiva a la segunda fase de consulta de los interlocutores sociales).
- Modificación de la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.
- Modificación de la Directiva relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia ("permiso de maternidad").

□ **Agenda Digital:**

El objetivo es lograr que el mercado único digital llegue a funcionar plenamente en 2015, centrándose en:

- La elaboración de una estrategia que abarque tanto los aspectos internos como externos, con el fin de contener la delincuencia informática y mejorar la seguridad de los sistemas informáticos, respetando los derechos humanos en el ciberespacio como cuestión prioritaria.

- Reglamento sobre protección de datos y de una directiva sobre protección de datos personales por las autoridades competentes con fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de delitos o la ejecución de sanciones penales, juntamente con la actuación de la Comisión consecutiva al acuerdo con Estados Unidos sobre un marco general de protección de datos.
- Directiva ampliada sobre la firma electrónica, que prevé un marco para la identificación y la autenticación electrónicas.

Además de todos estos objetivos, puesto que 2013 será el Año Europeo de los Ciudadanos, las Presidencias alentarán y facilitarán una mayor implicación de los ciudadanos en la UE y les informarán mejor de sus derechos y de las oportunidades que les brinda la ciudadanía de la Unión.
